

## PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2026/2027

Identificación y características de la asignatura					
Código	500307				
Denominación (español)	<b>DERECHO LABORAL COLECTIVO</b>				
Denominación (inglés)	COLLECTIVE LABOUR LAW				
Titulaciones	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos Grado ADE-Relaciones Laborales y Recursos Humanos				
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales				
Módulo	Derecho				
Materia	Derecho del Trabajo				
Carácter	Obligatorio	ECTS	6	Semestre	3º/7º
Profesorado					
Nombre		Despacho		Correo-e	
Miguel Gutiérrez Pérez		245		mgp@unex.es	
Área de conocimiento	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social				
Departamento	Derecho privado				
Profesor/a coordinador/a (si hay más de uno)					
Competencias / Resultados de aprendizaje					
COMPETENCIAS GRLRH					
<p><b>CB1:</b> Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p>					
<p><b>CB2:</b> Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p>					
<p><b>CB3:</b> Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p>					
<p><b>CB4:</b> Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p>					
<p><b>CG3:</b> Capacidad para dirigir grupos de personas.</p>					
<p><b>CG5:</b> Capacidad para desarrollar en el futuro las habilidades existentes y adquirir nuevas competencias que le permita asumir responsabilidades relevantes dentro de las organizaciones.</p>					
<p><b>CT10:</b> Capacidad para la resolución de problemas.</p>					

<b>CT11:</b> Capacidad para la toma de decisiones.
<b>CT13:</b> Respeto y promoción de los valores democráticos y de la coeducación.
<b>CT15:</b> Habilidad en las relaciones personales.
<b>CT2:</b> Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana.
<b>CT4:</b> Capacidad de gestionar, analizar y sintetizar la información.
<b>CT5:</b> Capacidad de trabajar en equipo.
<b>CT9:</b> Capacidad para el razonamiento crítico y autocrítico.
<b>CE1:</b> Conocimiento y aplicación del ordenamiento jurídico civil, laboral, mercantil, administrativo y tributario.
<b>CE3:</b> Conocimiento de los instrumentos para la dirección y gestión de recursos humanos.
<b>CE19:</b> Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral.
<b>COMPETENCIAS GADE</b>
<b>CB1:</b> Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
<b>CB2:</b> Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
<b>CB3:</b> Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
<b>CB4:</b> Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
<b>CB5:</b> Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
<b>CG2:</b> Capacidad para aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad empresarial.
<b>CT1:</b> Capacidad de gestión, análisis y síntesis.
<b>CT2:</b> Capacidad de organización y planificación.
<b>CT3:</b> Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.
<b>CT4:</b> Comunicación oral y escrita de una lengua extranjera.
<b>CT5:</b> Conocimientos de informática y dominio de las TIC relativos al ámbito de estudio.
<b>CT6:</b> Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas.
<b>CT 7:</b> Capacidad para la resolución de problemas.
<b>CT15:</b> Compromiso ético en el trabajo.
<b>CE6:</b> Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios del Derecho aplicado a la empresa.

Horas de trabajo del alumno/a por tema		Horas Gran grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	CH	L	O	S	TP	EP
1	25	6				4		15
2	25	6				4		15
3	25	6				4		15
4	25	6				4		15
5	25	6				4		15
6	23	6				2		15
<b>Evaluación</b>	2	2						

<b>TOTAL</b>	150	38				22		90
GG: Grupo Grande (85 estudiantes). CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes) L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes) O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes) S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes). TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS). EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.								
<b>Metodologías docentes</b>								
1. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. También incluye la resolución de problemas ejemplo por parte del profesor. 2. Método basado en el planteamiento de problemas por parte del profesor y la resolución de los mismos en el aula. Los estudiantes de forma colaborativa desarrollan e interpretan soluciones adecuadas a partir de la aplicación de procedimientos de resolución de problemas. 3. Estudio de casos; proyectos y experimentos. Análisis intensivo y completo de un caso real, proyecto, simulación o experimento con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y, a veces, entrenarse en los posibles procedimientos alternativos de solución. 4. Situación de aprendizaje/evaluación en la que el alumno realiza alguna prueba que sirve para reforzar su aprendizaje y como herramienta de evaluación.								
<b>Resultados de aprendizaje</b>								
Poseer y comprender conocimientos en un área de estudio. Aplicar los conocimientos a la práctica y resolver problemas específicos dentro de su área. Asesorar a distintas partes en las relaciones laborales. Saber trabajar de forma autónoma y en grupo. Emitir juicios críticos que incluyan una reflexión ética. Buscar, transmitir, interpretar y gestionar información, ideas, e identificar problemas y soluciones. Presentar suficiente autonomía para cursar estudios posteriores satisfactoriamente.								
<b>Sistemas de evaluación<sup>6</sup></b>								
EVALUACIÓN CONTINUA: La evaluación de la asignatura consistirá: 1) En la superación de un examen final referido a los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos por el alumno. El examen consistirá en una prueba escrita compuesta por preguntas tipo test (30 preguntas). Cada pregunta tendrá un valor de 0,20 puntos. Las preguntas tipo test incorrectas restarán del valor de las correctas (por cada tres incorrectas se restará una correcta.). 2) En la superación de una parte práctica que consistirá en la realización de casos o actividades prácticas y exposición de sentencias relacionadas con el contenido teórico de la asignatura. Dichas actividades tendrán el carácter de NO RECUPERABLES en todas las convocatorias. 3) <u>En todo caso, para poder realizar la modalidad de evaluación continua será OBLIGATORIO asistir al 85% de las clases.</u> En el caso de que el alumno incumpla el porcentaje de asistencia exigido y no realice y entregue todos los casos o actividades prácticas y exposiciones de sentencias								

encomendadas, quedará excluido del sistema de evaluación continua, quedando, por tanto, incluido en el sistema de evaluación global.

A efectos de redondeo de la nota final se tendrá en cuenta la participación y asistencia del alumno a las clases teóricas y a las prácticas realizadas.

Valoración parte teórica: 60 % (debiendo obtenerse al menos 3 puntos)

Valoración parte práctica: 40 % (debiendo obtenerse al menos 2 puntos)

**EVALUACIÓN GLOBAL:** La evaluación de la asignatura consistirá en la superación de un examen final referido a los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos por el alumno. El examen consistirá en una prueba escrita compuesta por preguntas tipo test (60 preguntas) y resolución de un supuesto práctico en el que se valorarán los conocimientos adquiridos y su aplicación al supuesto, la capacidad de síntesis, la claridad en la exposición y la corrección ortográfica. Para la valoración final de la prueba, las preguntas tipo test tendrán un valor de 0,10 y la resolución del supuesto práctico tendrá un valor de 4 puntos. Se deberán obtener, al menos, 3 puntos en las preguntas tipo test, para proceder a la valoración de la parte práctica del examen, en la cual deberán obtenerse, al menos, 2 puntos.

Las preguntas tipo test incorrectas restarán del valor de las correctas (por cada dos incorrectas se restará una correcta.).

Los estudiantes dispondrán de un plazo de tres semanas, a contar desde el inicio del curso, para comunicar la modalidad de evaluación elegida, notificando dicha elección a través del campus virtual.

En el caso de los estudiantes procedentes de programas de movilidad, los sistemas de evaluación podrán adaptarse a las circunstancias particulares que pudieran presentar los mismos.

**IMPORTANTE:** EL comportamiento del alumno dentro del aula deberá ser siempre de máximo respeto hacia los estudiantes y el profesor. No está permitido el uso de dispositivos electrónicos (teléfonos móviles, ordenadores, tabletas, etc.), salvo que sean imprescindibles para el seguimiento de la clase y así lo autorice expresamente el profesor. Tampoco está permitido comer durante el desarrollo de las clases y solo se podrá beber agua. El incumplimiento de estas normas y los comentarios, conversaciones y cualquier tipo de gesto o actitud que distraiga o perturbe el normal desarrollo de la clase podrá suponer la expulsión del aula y acarrear una puntuación negativa para el estudiante que incurra en este tipo de actuaciones. El profesor es quien organiza los espacios del aula, por lo que podrá situar a los alumnos en el lugar que considere más conveniente.

### **Bibliografía (básica y complementaria)**

#### **1. Bibliografía básica.**

OJEDA AVILÉS, A.: Compendio de Derecho Sindical. Tecnos, Madrid, 2014.

GALIANA MORENO, J.M. Y SEMPERE NAVARRO, A.V.: Legislación Laboral y de la Seguridad Social, Editorial Aranzadi.

#### **2. Bibliografía complementaria**

DUQUE GONZÁLEZ. M.: “Análisis del régimen jurídico de la negociación colectiva tras la reforma del mercado de trabajo del año 2012”, Revista de información laboral, Nº. 4, 2013.

AA.VV.: El nuevo derecho de la negociación colectiva : actualizado tras la Ley 3/2012 . Tecnos Madrid, 2013.

VALDÉS DAL-RE, F.: “La reforma de la negociación colectiva de 2012”, Relaciones Laborales, 23,24, 2012.

PURCALLA BONILLA, M.A. y PRECIADO DOMENECH, C.H.: “Cambios en la negociación colectiva tras la Ley 3/2012: breves notas para el debate. Revista General de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, nº 31, 2012.

MARTÍNEZ MATUE, M.: La evolución del sistema de negociación colectiva en España: una panorámica general”, Temas Laborales, nº 123, 2014.

### **Otros recursos y materiales docentes complementarios**

Será necesario el manejo de recursos electrónicos, así como de legislación actualizada, al objeto de un correcto desempeño de las clases teórico-prácticas de las que se compone la asignatura.